# **Contrato de Colaboración – Servicio Fulfillment & Marca Personal**

**Entre:** **Printalia Group** (en adelante “Proveedor”)  
 y  
 **[Nombre del Cliente]** (en adelante “Cliente”)

Ambas partes acuerdan las siguientes condiciones:

## **1. Objeto del contrato**

El Proveedor ofrece al Cliente un servicio integral de **personalización, almacenamiento, gestión de pedidos y logística** bajo la marca del Cliente.

## **2. Requisitos del Cliente**

1. Disponer de identidad visual (logotipo y elementos gráficos).  
   * En caso de no contar con ellos, Printalia Group podrá diseñarlos como servicio adicional.
2. Realizar una **compra inicial de stock** que será personalizado antes de almacenarse.
3. Canalizar pedidos a través de su web, email, redes sociales u otros medios que, mediante automatización, se recibirán en el sistema de gestión de Printalia Group.
4. Mantener un nivel de stock suficiente para atender a la demanda.

## **3. Obligaciones del Proveedor**

1. Almacenamiento seguro y gestión de stock.
2. Personalización de los productos del Cliente con la imagen de marca correspondiente.
3. Procesamiento automatizado de los pedidos recibidos (Monday/Email).
4. Envío directo de los pedidos al cliente final en nombre de la marca.
5. Asistencia técnica y soporte en la operativa del servicio.

## **4. Obligaciones del Cliente**

1. Abonar los costes de producción, almacenaje y logística según tarifas vigentes.
2. Respetar los plazos de reposición de stock indicados por Printalia Group.
3. No gestionar stock paralelo fuera de los procesos centralizados en Printalia Group.
4. Notificar cualquier incidencia en los pedidos en un plazo máximo de 48h.

## **5. Condiciones económicas**

* Los precios de producción, almacenaje y logística serán los acordados en presupuesto previo.
* Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria o el medio pactado, en un plazo máximo de **[X] días** tras la emisión de factura.

## **6. Duración y resolución**

* El contrato entra en vigor en la fecha de firma por ambas partes.
* Podrá resolverse con un preaviso escrito de **30 días** por cualquiera de las partes.
* El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones dará derecho a la otra parte a rescindir el contrato de forma inmediata.

## **7. Jurisdicción**

Para cualquier controversia derivada del presente contrato, ambas partes se someten a los tribunales de **[Ciudad/Provincia]**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.